

NO. DE CONTRATO: CECYTEZ-ADQ-SER-AD-RF-00010-2018
FORMA DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACION DIRECTA
PROVEEDOR: GABRIEL VALLES REYES
R.F.C.: VARG7511217E5
OBJETO: SERVICIO DE INTERNET Y MANTENIMIENTO EN CENTROS EMSaD EMILIO CARRANZA, MATEO GÓMEZ Y EL CAZADERO
VIGENCIA: DEL 1º DE ABRIL DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019
RECURSO CONTEMPLADO EN LA PARTIDA 3171
MONTO TOTAL: \$ 21,700.00

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL LICENCIADO ANTONIO ARGUELLES ACOSTA QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA GABRIEL VALLES REYES QUE PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; IDENTIFICÁNDOSE A AMBOS COMO "LAS PARTES" CUANDO SE CITEN O ACTÚEN EN CONJUNTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

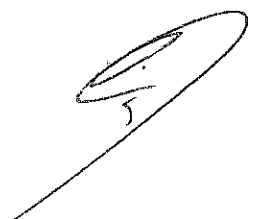
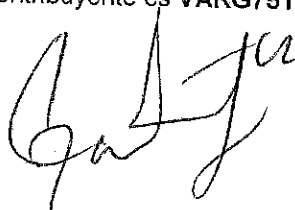
DECLARACIONES:

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

- 1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Zacatecas, con personalidad jurídica y patrimonios propios, según lo establece el Artículo 1º del Acuerdo de Creación, publicado en el Periódico Oficial "Órgano del Gobierno del Estado" de fecha 29 de agosto de 1998.
- 2.- Que tiene como fin impartir e impulsar la educación media superior tecnológica así como operar el bachillerato general, colaborar con los sectores público, social y privado que apoyen el desarrollo tecnológico y social en el Estado.
- 3.- Que su representante legal es el **LIC. ANTONIO ARGUELLES ACOSTA**, que acredita su personalidad con el Nombramiento emitido a su favor por el Gobernador del Estado **CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO TELLO CRISTERNA** de fecha 24 de enero de 2018.
- 4.- Que se encuentra facultado para celebrar toda clase de Convenios que beneficien a "EL CECYTEZ" de conformidad con el Artículo 14 fracción XIV del Acuerdo de Creación.
- 5.- Que su domicilio legal mismo que señala para oír notificaciones es el ubicado en **Calle Elena Poniatowska número 16, Colonia Ojo de Agua de La Palma, Guadalupe, Zacatecas C.P. 98606.**

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

- 1.- Que el **C. GABRIEL VALLES REYES** es una persona física con plena capacidad de goce y ejercicio para obligarse en los términos del presente contrato para lo cual se identifica con credencial de elector que se anexa. Que cuenta con la capacidad legal, técnica y económica para celebrar el presente contrato, por lo que es su deseo obligarse en sus términos para prestar los servicios que requiere "EL CONTRATANTE" y que se detallarán más adelante y para ello cuenta con los elementos y la experiencia necesarios.
- 2.- Que la Clave del Registro Federal de Contribuyente es **VARG7511217E5.**



4.- Que su domicilio legal es el ubicado en **Avenida Hidalgo número 508, Colonia Centro de Sombrerete, Zacatecas**

5.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta con la suscripción del presente contrato, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no tiene impedimento alguno.

6.- Que tiene capacidad técnica y financiera, así como de respuesta inmediata, mano de obra, maquinaria, herramientas y equipo que además utilizara los avances tecnológicos aplicables necesarios para cubrir cabalmente con los requerimientos plasmados en el objeto de este contrato.

III.- DECLARACIONES CONJUNTAS:

1.- Que el presente contrato se encuentra sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Zacatecas.

2.- Que en el presente contrato no existo dolo, error, mala fe, violencia, lesión, ni algún otro vicio de la voluntad, por lo que no podrán invocarse como causas de nulidad ante ninguna autoridad administrativa o judicial.

3.- Que se reconocen mutuamente la personalidad celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" otorgará a "EL CONTRATANTE" El Servicio de Internet, así como el mantenimiento, en 3 Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) siendo estos: Emilio Carranza que se encuentra en el Municipio de Miguel Auza, Mateo Gómez ubicado en el Municipio de Sombrerete y El Cazadero ubicado en el Municipio de Sain Alto bajo las características que a continuación se detallan:

Emilio Carranza con servicio de Internet de 5 MB de costo mensual de \$700.00/100 M.N.

Mateo Gómez con servicio de Internet de 5 MB costo mensual de \$700.00/100 00 M.N.

El Cazadero con servicio de Internet de 5MB costo mensual de \$575.00/100 M.N.

SEGUNDA.-DE LA VIGENCIA. El presente contrato será obligatorio para "LAS PARTES" desde el día 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019

TERCERA.- PAGO. "EL CONTRATANTE" cubrirá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" por la prestación del servicio descrito en la cláusula primera, objeto del presente \$21,700.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) de la cual se ha liquidado a la fecha la cantidad de \$6,400.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de instalación de equipo en los EMSaD Emilio Carranza y Mateo Gómez y el pago de una mensualidad; así como la cantidad de \$6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto 12 meses del EMSaD "El Cazadero". Pagos que se efectuaron en los meses de abril y mayo del año en curso respectivamente. Quedando un pago



pendiente por la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde al pago por adelantado de 10 meses del servicio de internet de los EMSaD Mateo Gómez y Emilio Carranza el cual se liquidará el día 15 de junio de 2018.

CUARTA.- DE LA FORMA Y PROCESAMIENTO DE PAGO. "LAS PARTES" acuerdan que se pagará el importe a que se refiere la cláusula tercera mediante 3 pagos por las cantidades \$ 6,400.00/100 M.N (SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que se cubrieron en el mes de abril del presente año, \$6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) que se liquidaron en el mes de mayo del año en curso, quedando pendiente un pago por la cantidad de \$8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) . Dicho pago se efectuará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de la presentación de la factura correspondiente, que deberá reunir todos los requisitos que exige la ley en materia, en caso contrario "EL CONTRATANTE" podrá retener el pago hasta que se subsanen las deficiencias. La factura deberá suscribirse a nombre de **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE ZACATECAS**, con domicilio en **CALLE ELENA PONIAKOWSKA NO. 16, GUADALUPE, ZACATECAS; C.P. 98606**, siendo su registro federal de contribuyentes **CEC - 971014 - LX4**.

"LAS PARTES" convienen que el pago a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato se llevara a cabo mediante transferencia electrónica, por lo que "EL CONTRATANTE" a través de su Dirección Administrativa se compromete a realizar los trámites necesarios para el pago correspondiente.

QUINTA.- DEL NO INCREMENTO EN PAGOS. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" declara y reconoce que el pago a cargo de "EL CONTRATANTE" a que se refiere la cláusula tercera del presente contrato será la única cantidad pecuniaria que se recibirá por el servicio prestado de acuerdo a lo estipulado en la cláusula primera, objeto de este contrato, por lo que exenta a "EL CONTRATANTE" de cualquier otro gasto o erogación en que se pudiera incurrir, para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento legal, no pudiendo reclamar costos o pagos adicionales al mismo.

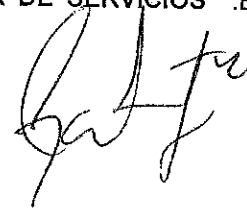
Tratándose de pagos en exceso que se haya recibido "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a reintegrarlo en el domicilio señalado en la cláusula cuarta párrafo segundo.

SEXTA.- PLAZO Y LUGAR DE OTORGAMIENTO DEL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio de internet en las oficinas de cada uno de los 3 Centros EMSaD en un plazo máximo de diez días a partir de la firma de este contrato.

SÉPTIMA.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.- "EL CONTRATANTE" designa a cada Responsable del Centro, como encargado de verificar la correcta recepción del servicio de internet, quienes deberán hacer el reporte de cualquier deficiencia del servicio a las oficinas de la Dirección General; con el objeto de que personal capacitado del Departamento de Informática realice el estudio correspondiente para determinar algún incumplimiento del contrato. "EL CONTRATANTE" se reserva del derecho de negarse a recibir el servicio en el momento de la entrega cuando estos incumplan las especificaciones requeridas o la entrega se realice de forma indistinta a lo solicitado, ocasionando con ello un daño o perjuicio a "EL CONTRATANTE"

Los riesgos y gastos de conservación de los bienes materia del presente contrato correrán por cuenta exclusiva de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", hasta su total recepción por parte de "EL CONTRATANTE"

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" .Este será el único



7

responsable de la mala calidad del servicio otorgado, cuando no se ajusten las especificaciones cuantitativas y cualitativas establecidas en el presente contrato.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE". Para el cumplimiento del objeto del presente contrato se compromete a:

- a) Pagar a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** la cantidad estipulada en la cláusula tercera del presente contrato, por concepto de pago por la prestación del servicio objeto del presente acuerdo de voluntades en los términos de la cláusula cuarta.
- b) A Supervisar a través el Departamento de Informática los servicios que deberán prestarse por **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** en los términos acordados en el presente instrumento jurídico y valorar sobre los resultados obtenidos.
- c) A recibir a través del personal que designe el Director Administrativo los bienes que deberá entregar **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, en los términos acordados en este instrumento jurídico.
- d) Las demás que se deriven del presente contrato.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". Para el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato, se compromete además a:

- a) Prestar los servicios descritos en la cláusula primera del presente contrato en los términos especificados
- b) Revisar el servicio en forma inmediata siempre y cuando no existan fallas eléctricas en las instalaciones.
- c) Proporcionar los megas establecidos en la cláusula primera.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA "LAS PARTES" podrán dar por terminado en forma anticipada el presente contrato sin responsabilidad, en los siguientes casos:

- a) Cuando ocurran razones de interés general.
- b) En caso de existir causas justificadas que extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre en caso contrario, que se causaría un daño o perjuicio grave para el Estado.
- c) Si se dejan de cumplir con alguna de las obligaciones aceptadas por las partes.
- d) Por voluntad de **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. En caso de incumplimiento del presente contrato por causas imputables a **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, **"EL CONTRATANTE"** podrá optar entre demandar su cumplimiento o rescindir administrativamente el mismo, rescisión que operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

Son causas de rescisión del presente contrato de prestación de servicios:

- a) Cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** no proporcione el servicio de internet con las características descritas en el clausula primera o no entregue los bienes necesarios para otorgar el servicio contratado. Cuando no entregue los bienes con las características contratadas, o entregue bienes de menor calidad para otorgar el servicio de internet.
- b) En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.



DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.- En caso de atraso en el cumplimiento de las obligaciones o entrega de los bienes por parte de **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, o bien que entregue bienes con diferentes características o calidades a lo pactado en este instrumento, **"EL CONTRATANTE"**, impondrá al **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, una pena convencional correspondiente al 1% del monto total de lo contratado por cada día que se incumpla, no pudiendo exceder del 10% del monto total de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, no podrá ceder en forma total o parcial los derechos y obligaciones que se deriven del presente acto jurídico, a favor de cualquier persona física o moral.

DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-**"LAS PARTES"** reconocen y se obligan a lo convenido expresamente en el presente contrato, y no asumen ninguna obligación que no se encuentre convenida de manera expresa en él, el cual sustituye todo compromiso verbal o escrito contraído anteriormente por las partes con este mismo objeto.

DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo. **"LAS PARTES"** se cometen a la jurisdicción y competencia de los tribunales judiciales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, renunciando a cualquier otro que le corresponda a razón de su domicilio presente o futuro.

Guadalupe, Zacatecas., a 1º de junio de 2018.

"EL CONTRATANTE"

LIC. ANTONIO ARGÜELLES ACOSTA

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

GABRIEL VALLES REYES.

DATOS BANCARIOS 3

DATOS BANCARIOS
GABRIEL VALLES REYES

BANCO HSBC
SUCURSAL: 1426 SOMBRERETE
NUM. DE CUENTA: 4031945587
CLABE INTERBANCARIA: 021952040319455873

BANORTE
CTA: 0852461532
LA CLABE INTERBANCARIA ES: 072952008524615321

BANCOMER
CTA: 0100675989
CLABE INTERBANCARIA: 012930001006759894

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gabriel Valles Reyes', located in the bottom right corner of the page.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



VARG7511217E5
Registro Federal de Contribuyentes

GABRIEL VALLES REYES
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14110370788
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SOMBRERETE , ZACATECAS A 15 DE MARZO DE 2018



VARG7511217E5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: VARG7511217E5

CURP: VARG751121HZSLYB01

Nombre (s): GABRIEL

Primer Apellido: VALLES

Segundo Apellido: REYES

Fecha inicio de operaciones: 04 DE ENERO DE 1999

Estatus en el padrón: ACTIVO

Fecha de último cambio de estado: 04 DE ENERO DE 1999

Nombre Comercial:

Datos de Ubicación:

Código Postal: 99100

Nombre de Vialidad: HIDALGO

Número Interior: SN

Nombre de la Localidad: SOMBRERETE

Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)

Número Exterior: 508

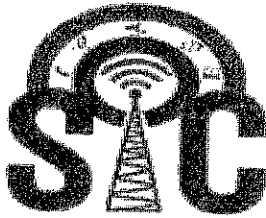
Nombre de la Colonia: CENTRO

Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SOMBRERETE



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Servicios integrales de computación

Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,
Telefonía e Internet.
Tels. (01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES
RFC: VARG7511217E5

1 DE MARZO DE 2018
Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA:

En respuesta a la solicitud de cotización me permito presentarle los siguientes precios:

Especificación	Cant.	Unidad	IVA	TOTAL
PAGO D EINTERNET ANUAL ABRIL 2018--ABRIL 2018 (NOTA SOLO SE ESTAN COBRANDO 10 MESES)	10	\$ 594.83	\$ 95.17	\$ 6,900.00

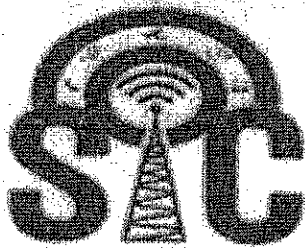
TOTAL \$ 6,900.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

7



Servicios integrales de computación

Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,

Telefonía e Internet.

Tels. (01 433) 935 62 89 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES

RFC: VARG7511217E5

16 DE ABRIL DE 2018

Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

INSTALACION DE INTERNET EN EMILIO CARRANZA	1	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MENSUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

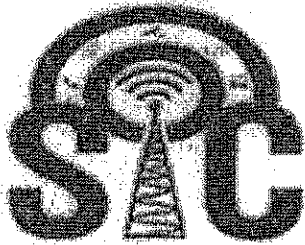
TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

7



Servicios integrales de computación

Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,
Telefonía e Internet.
Tel. (01 432) 935 62 88 y 935 62 96

GABRIEL VALLES REYES
RFC: VARG7511217E5

16 DE ABRIL DE 2018
Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION A QUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
INSTALACION DE INTERNET EN MATEO GOMEZ	1	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MENSUALIDAD 6 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

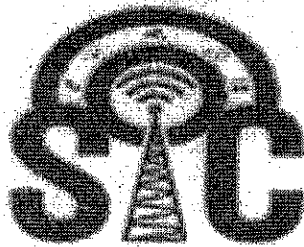
TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

Lf. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

7



Servicios integrales de computación

Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes, Telefonía e Internet.
Tel. (01 433) 925 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES
RFC: VARG7511217E5

16 DE ABRIL DE 2018
Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION A QUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

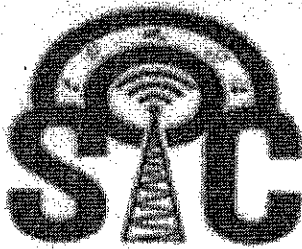
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
INSTALACION DE INTERNET EN MATEO GOMEZ	1	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MENSUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General



Servicios integrales de computación

Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,
Telefonía e Internet.
Tel. (01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES
RFC: VARG7511217E5

16 DE ABRIL DE 2018
Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION A QUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

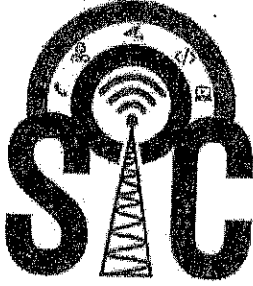
INSTALACION DE INTERNET EN EMILIO CARRANZA	1	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MENSUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

TOTAL \$ 3,200.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General



GABRIEL VALLES REYES

R.F.C.: VARG7511217E5

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 99100

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2018-04-16T12:13:51

FACTURA

SERIE: B FOLIO: 3518

VERSIÓN: 3.3

FOLIO FISCAL: b8c421c1-bfe4-42e5-8a5a-59916579d4dd

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2018-04-16T12:13:51

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2018-04-16T12:13:51

MÉTODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición

FORMA DE PAGO: 03-Transferencia electrónica de fondos

TIPO DE COMPROBANTE: I- Ingreso

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLIENTE

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

R.F.C.: CEC971014LX4

USO DE CFDI: G03- Gastos en general

CLAVE PRODUCTO/SERVICIO	Nº IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
81112100		1	E48	serv	PAGO DE INTERNET DE ABRIL 2018 - ABRIL 2019	5,948.28	5,948.28

TOTAL EN LETRA:
SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano.

SUBTOTAL	5,948.28
IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS	951.72
TOTAL	6,900.00

RETENCIONES

TRASLADOS

IMPUESTO: 002- IVA TIPO FACTOR: Tasa TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 951.72



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT : 00001000000404991284

NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR : 00001000000306200942

SELLO DIGITAL DEL SAT:

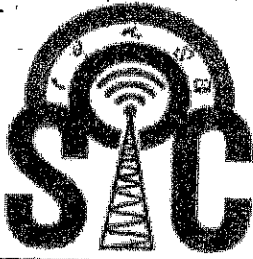
BmWDBDDLf/4DJ8HIP3oOIFTKVd1A2REndreSat5rwrjrbntskNle3YAatmPlHQQ5392bxW1ThUMF+yDd8K98QInx4F4GtMBFyK99CrjOYH+6XQVxVdStnXq0RaH6XOcc6AaYWBDU6cy2XnZjvkL91m1ftprar4F48Ac4PFZKfW9AIHo1JNKAqJQPhR9CdM2/GwGtjB5ddO+NOYwMFDf9Pj23rsTdAchprKcHGIMu8uSmmerjuXvE6r0etYjeUaX1y7mLrpx9R7Cw0s2OCOrkOeP0qfDXhH3x50ye95+N98q+IBhhr5QMfolFhdBDvr7ekfpWsn59oaD6A3+TSA==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

t+NPw2NWRd/X4spDdd2YmbXOOHDbQVZUEQVguYbw8hGVyaFZXPija5GDK2/WP72F1tXxQFCpNzWt2lo8zV811fUba+9RMGftZ5oxi1VEQOjvFX10Fqx9pN4ZpoFqHtuQ0404CBASSWcdG17Sqj|kqaf9cX6DaiVqVdHcklCH0u4=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

|| 1.1 | b8c421c1-bfe4-42e5-8a5a-59916579d4dd | 2018-04-16T12:13:51 | M5E090205D9A | t+NPw2NWRd/X4spDdd2YmbXOOHDbQVZUEQVguYbw8hGVyaFZXPija5GDK2/WP72F1tXxQFCpNzWt2lo8zV811fUba+9RMGftZ5oxi1VEQOjvFX10Fqx9pN4ZpoFqHtuQ0404CBASSWcdG17Sqj|kqaf9cX6DaiVqVdHcklCH0u4= | 00001000000404991284 ||



Servicios Integrales De Computación

Ventas, Reparación Y Actualización De Computadoras,

Telefonía E Internet

E-mail. sic.som@hotmail.com

Tels. (01 433) 935 62 88 y 935 62 86

Cotización

A QUIEN CORRESPONDA

Fecha: 23 DE MAYO DEL 2018

Cotizado por: Liliana Itzel Tellez Rojas

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio de pago anual:

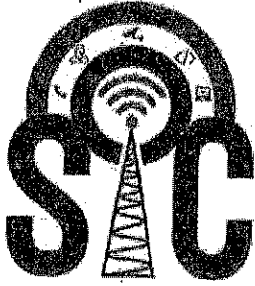
Especificación	Cant.	Costo Unitario \$	IVA \$	TOTAL
INTERNET ANUAL	1 año	\$ 7,241.38	\$ 1,158.62	\$ 8,400.00

6,400

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General



GABRIEL VALLES REYES

R.F.C.: VARG7511217E5

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 99100

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2018-05-31T14:31:27

FACTURA

SERIE: B FOLIO: 3673

VERSIÓN: 3.3

FOLIO FISCAL: 07dfc854-8248-4538-a20f-1d51540fa54c

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2018-05-31T14:31:28

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2018-05-31T14:31:27

MÉTODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición

FORMA DE PAGO: 03-Transferencia electrónica de fondos

TIPO DE COMPROBANTE: I- Ingreso

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLIENTE

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS

R.F.C.: CEC971014LX4

USO DE CFDI: G03- Gastos en general

CLAVE PRODUCTO/SERVICIO	No IDENTIFICACION	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
81112100		2	E48		INSTALACION Y CONF. DE INTERNET	2,155.17	4,310.34
81112100		2	E48		SERV.INTERNET MES ABRIL 2018	603.45	1,206.90

TOTAL EN LETRA: SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano.

SUBTOTAL	5,517.24
IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS	882.76
TOTAL	6,400.00

RETENCIONES

TRASLADOS

IMPUESTO: 002- IVA TIPO FACTOR: Tasa TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 882.76



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT: 0000100000404991284

NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR : 00001000000306200942

SELLO DIGITAL DEL SAT:

hFmH95tufo94dkwra+V1GHYgSllLbqjcc+vewkD5dY8411KevjO/seh/swQzS7QmgZ3NfrOxIB8uwAhwwtR+TjkkOgYgog7iAGk0LCU/zUY6D/wr6bNU/lqt5mlBIDFFeOnAUWHvpCJ109VHaslpAnuCK6gpm5yxznTAW4r/v4dqEPoztEOmML/4uOp25UteYgJf5TX5537M0mPQYyJcQ/9hXzwTnXC/BoMk06kaZGKAose+NCuIBfKT29hOH/sfKd25UCkexC2zNSRWZnqYzAlj9HlI9W7dKwwKfxDeFmDWiZlHffqWwdttGMSLWfUyP1EfrzShPnEhQ==

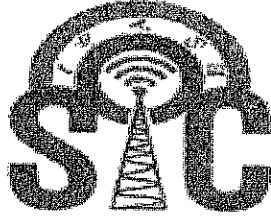
SELLO DIGITAL DEL CFDI:

40UwMCtueGloUd4sO8Dz1QFqfk5+Y4vktfUZEubghduclzIVsd8RMf4gjk1sxZU3TFQ5IKF/HEH9+POhsEUUr/7MiqZ89CZnwhp9/qllj+69b8qFY/LNyXdsABo9GCBjtNNOSUZIOV4rz+AWhSaOJK51yew1D9I0S4pJhMnpS4U=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|07dfc854-8248-4538-a20f-1d51540fa54c|2018-05-31T14:31:28|MSE09020509A|40UwMCtueGloUd4sO8Dz1QFqfk5+Y4vktfUZEubghduclzIVsd8RMf4gjk1sxZU3TFQ5IKF/HEH9+POhsEUUr/7MiqZ89CZnwhp9/qllj+69b8qFY/LNyXdsABo9GCBjtNNOSUZIOV4rz+AWhSaOJK51yew1D9I0S4pJhMnpS4U=|00001000000404991284||

Handwritten signature and a large number '7'.



Servicios integrales de computación

Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,
Telefonía e Internet.
Tels. (01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES
RFC: VARG7511217E5

1 DE MARZO DE 2018
Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA:

En respuesta a la solicitud de cotización me permito presentarle los siguientes precios:

Descripción	Cant.	Unidad	IVA	TOTAL
PAGO D E INTERNET ANUAL ABRIL 2018--ABRIL 2018 (NOTA SOLO SE ESTAN COBRANDO 10 MESES)	10	\$ 594.83	\$ 95.17	\$ 6,900.00

TOTAL \$ 6,900.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



VARG7511217E5
Registro Federal de Contribuyentes

GABRIEL VALLES REYES
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14110370788
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
SOMBRERETE , ZACATECAS A 15 DE MARZO DE 2018



VARG7511217E5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	VARG7511217E5
CURP:	VARG751121HZSLYB01
Nombre (s):	GABRIEL
Primer Apellido:	VALLES
Segundo Apellido:	REYES
Fecha Inicio de operaciones:	04 DE ENERO DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	04 DE ENERO DE 1999
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:99100	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: HIDALGO	Número Exterior: 508
Número Interior:SN	Nombre de la Colonia: CENTRO
Nombre de la Localidad: SOMBRERETE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: SOMBRERETE



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: LAS ESCOBILLAS
Y Calle: BLVD. EL MINERO	Correo Electrónico: sic.som@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 433	Número: 9356286

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	60	15/03/2017	
2	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	10	15/03/2017	
3	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	10	15/03/2017	
5	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	10	15/03/2017	
4	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	10	15/03/2017	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales			01/01/2014	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/11/2003		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/11/2003		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2003		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello: ||2018/03/15|VARG7511217E5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||


Sello Digital:


jDvt/NGFGruuT92o0/HCXOW/oWFVLKMTG906CB3I35tMA9IEMUma9Ur0rJf5ECmJR4xJatXXDDhquCB9IUIYUy
3UR10vtayrxLSXdgreWYdh3ffBimErVH58fyTqBwCDsUFJOVZwsYdHKM6HdMQ00rKPp1Z7tHEJDPU+qg2mug
=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sae.gob.mx

 Descargar

 Imprimir

Ocultar correo



facturas de pago

CE CECyTEZ Emsad
Hoy, 10:23 a.m.
TU ↕



CECYTES.pdf 236 kB	▼
-----------------------	---

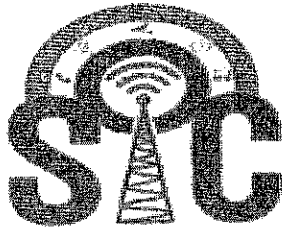
Descargar Guardar en OneDrive - Personal



DATOS BANCARIOS 3.txt

1 DATOS BANCARIOS
2 GABRIEL VALLES REYES
3
4 BANCO HSBC
5 SUCURSAL: 1426 SOMBRERETE
6 NUM. DE CUENTA: 4031945587
7 CLABE INTERBANCARIA: 021952040319455873
8
9 BANORTE
10 CTA: 0852461532
11 LA CLABE INTERBANCARIA ES: 072952008524615321
12
13 BANCOMER
14 CTA: 0100675989
15 CLABE INTERBANCARIA: 012930001006759894
16

...
...
...



Servicios integrales de computación

Venta, Reparación y Actualización de Computadoras, Redes,
Telefonía e Internet.
Tels. (01 433) 935 62 88 y 935 62 86

GABRIEL VALLES REYES
RFC: VARG7511217E5

24 DE ABRIL 2018
Sombrerete, Zacatecas

COTIZACION

A QUIEN CORRESPONDA

COTIZADO POR: DIANA GRIJALVA

De acuerdo a sus apreciables instrucciones, estamos cotizando a ustedes, precio, características y condiciones del siguiente equipo:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL	TOTAL
INSTALACION DE INTERNET MATEO GOMEZ	1	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MESUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00
INSTALACION DE INTERNET EMILIANO CARRANZA	1	\$ 2,155.17	\$ 344.83	\$ 2,500.00
MESUALIDAD 5 MEGAS	1	\$ 603.45	\$ 96.55	\$ 700.00

ATENTAMENTE

L.I. Gabriel Valles Reyes

Gerente General